



**CONEJO VALLEY UNIFIED SCHOOL DISTRICT**

**DECLARACIÓN DEL PADRE/TUTOR**

**Requerido para todos los estudiantes:**

Las disputas de custodia son manejadas por los tribunales. Las escuelas no tienen jurisdicción legal para rechazar el acceso de un padre a su estudiante o a sus registros escolares sin una orden de la corte específicamente limitando el acceso del padre. Cualquier custodia, restricción u otras órdenes de la corte deberán ser proporcionadas a la escuela. La orden deberá tener el sello, fecha y firma del juez. Cuando dichas órdenes sean recibidas, el personal apropiado de la escuela será notificado y los registros del estudiante serán actualizados. Si alguna situación de este tipo se convierte en una interrupción para la escuela, se contactará a la policía.

**SE LES PIDE A LOS PADRES QUE HAGAN TODO LO POSIBLE PARA NO INVOLUCRAR A LAS ESCUELAS EN ASUNTOS DE CUSTODIA**

He leído y entiendo la declaración de la parte de arriba.

---

Imprima Nombre del Padre/Tutor Fecha

---

Firma del Padre/Tutor Fecha

Imprima Nombre del Estudiante: \_\_\_\_\_